

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2026** | **Convenio Secretaría Nacional del Deporte -
Corporación Nacional para el Desarrollo**

COMUNICADO Nº05

13/02/2026

CONSULTAS

Pregunta13)

Garantía mantenimiento de oferta

Ustedes contestan: Se deberá presentar el comprobante de recibo de garantía de Fiel cumplimiento de contrato que emitiremos desde CND.

Entendemos que, al momento de presentarse al llamado, únicamente es necesaria la "Garantía mantenimiento de oferta"

¿Existió un error en vuestra respuesta al momento de describir el tipo de garantía en el punto B ?

Respuesta 13)

Es correcto.

Por error respondimos que se deberá presentar el comprobante de recibo de garantía de Fiel cumplimiento de contrato En cambio debió decirse que se deberá presentar la constancia del recibo de garantía Mantenimiento de oferta por el monto expresado en el pliego de \$200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).

Pregunta 14)

En respuesta a la consulta referente a compras parciales:

No queda claro si vuestra respuesta refiere al punto 5.1 o al punto 5.2

¿Hacen referencia a que las compras parciales en caso de existir serán por producto?

¿Un proveedor para los tres pisos de baldosas de polipropileno y otro proveedor para el piso de goma?

Respuesta 14)

La adjudicación parcial o total se definirá de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego. El tipo de pavimento no es un criterio para considerar en la eventualidad de adjudicaciones parciales.